

DECRETO N° AP – 559 / 2017 /

COLINA, 05 de Junio de 2017.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° AP-34/2017, de fecha 09 de Enero de 2017, que aprobaron la contratación a Honorarios de doña **CAROLINA AREVALO ULLOA**; La Renuncia Voluntaria a los contratos a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Póngase término** a los contratos a honorarios celebrados entre la Municipalidad de Colina y doña **CAROLINA AREVALO ULLOA** a contar del día 01 de Junio de 2017, de acuerdo a Renuncia Voluntaria a los contratos a honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACAMNQ/mlc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia